

7 de agosto de 2009

NOTA DE PRENSA

COMUNICADO CONJUNTO SOBRE EL ORO

Banco Central Europeo
Nationale Bank van België/Banque Nationale de Belgique
Deutsche Bundesbank
Central Bank and Financial Services Authority of Ireland
Bank of Greece
Banco de España
Banque de France
Banca d'Italia
Central Bank of Cyprus
Banque centrale du Luxembourg
Bank Ċentrali ta' Malta/Central Bank of Malta
De Nederlandsche Bank
Oesterreichische Nationalbank
Banco de Portugal
Banka Slovenije
Národná banka Slovenska
Suomen Pankki – Finlands Bank
Sveriges Riksbank
Swiss National Bank

Con el fin de clarificar sus intenciones con respecto a sus tenencias de oro, las instituciones abajo firmantes declaran lo siguiente:

1. El oro seguirá siendo un elemento importante en las reservas monetarias mundiales.
2. Las ventas de oro que ya hayan decidido realizar o que vayan a realizar en el futuro las instituciones abajo firmantes se efectuarán a través de un

programa concertado de ventas a lo largo de un período de cinco años, que comenzará el 27 de septiembre de 2009, inmediatamente después de la terminación del acuerdo anterior. Las ventas anuales no excederán las 400 toneladas y las ventas totales a lo largo del período no superarán las 2.000 toneladas.

3. Las instituciones firmantes aceptan la intención del FMI de vender 403 toneladas de oro y han considerado que dichas ventas serán tenidas en cuenta dentro de las cantidades máximas arriba indicadas.
4. El presente acuerdo se revisará dentro de cinco años.

Banco Central Europeo

Dirección de Comunicación

División de Prensa e Información

Kaiserstrasse 29, D-60311 Frankfurt am Main

Tel.: +49 69 1344 7455, Fax: +49 69 1344 7404

Internet: [http:// www.ecb.europa.eu](http://www.ecb.europa.eu)

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente